Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

0 1 6

Ushuaia, 0 5 ABR. 2023

VISTO el expediente electrónico E-19623-2023-M.J.G., del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un (01) equipo multifunción (fotocopiadora, impresora, escáner) para las oficinas ubicadas en Kayen N° 291 dependientes de la Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento Territorial.-

Que a través de la Resolución D.G.A.F.- S.A.yF.T 002/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 088/2023 RAF 101, en Orden N° 11.-

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N°68 /2023 Letra: S.A. y F.T - M.J.G (N° de orden 22), el área requirente recomendó pre-adjudicar para el renglón N° 01, a la firma Nexo S.R.L. **C.U.I.T N° 30-67067640-0** por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CTVOS. ($148.000,00.-) debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), Nº 1465 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3635/22, N° 0188/23, Anexo I-II y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21- Anexo I- Capítulo I- Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus

///...2

M.J.G
C.C.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL
…///2

modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 431/22, N° 533/22 y N° 2101/2022.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 088/2023 RAF 101, referente a la contratación de un (01) equipo multifunción (Fotocopiadora, impresora, escáner) para las oficinas ubicadas en Kayen N° 291, dependientes de la Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento Territorial, el renglón N° 01, a la firma Nexo S.R.L **C.U.I.T N° 30-67067640-0** por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CTVOS. ($148.000,00.-) debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480U.G, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.y F.T. N° 016 /2023.-

M.J.G
C.C.

Martin Romero
Secretario de Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete